



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 3042/i

CONSTITUCION,

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 037/2014 del 04 de Junio 2104, del Encargado Programa Adulto Mayor, en que solicita autorizar fondo a rendir para gastos menores Programa Adulto Mayor para realizar mateada semana Aniversario de Constitución.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Manuel Enrique Fernández Fuentes, Rut: 10.955.192-9**, por la cantidad de \$ 350.000 (Tres Cientos Cincuenta Mil Pesos), única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.034 "F.R.- Programa Adulto Mayor". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



LAO VEEZ SYFRIG
 SECRETARIO MUNICIPAL



PAULO GOMEZ BARRERA
 ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

AT'S PGB/CAS/ILM/sjb.